

RESUMEN DEL PROYECTO:

El proyecto de establecimiento de **DESECHOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, bajo el rubro "DESGUACE (DESARMADO MANUAL, SEPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO) DE DESECHOS TECNOLÓGICOS. DEPOSITO COMPLEMENTARIO.", se encuentra ubicado en la calle Int. Camusso N° 408 (esq. 12 de Octubre), de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredon.

La actividad consiste en recibir los materiales a través de campañas de concientización, mediante la colocación de puntos verdes móviles a lo largo de la ciudad, en conjunto con diferentes ONG, la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) o bien con la Municipalidad de General Pueyrredón, donde los ciudadanos acercan sus RAEEs para ser intervenidos en nuestra planta.

De igual manera, la gente se acerca a la planta en el horario de trabajo y los deja para su procesamiento.

Las actividades dentro de la planta consisten en el desarmado manual mediante el uso de herramientas de mano, la selección de los diferentes componentes, y la segregación de los mismos, recuperando aquellos susceptibles de un segundo uso, y destinando aquellos que no pueden ser usados nuevamente, identificados como residuo (RSU o Especial), a su canal de tratamiento y disposición por la vía prevista por la legislación.

INTRODUCCIÓN:

El establecimiento **DESECHOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, con "DESGUACE (DESARMADO MANUAL, SEPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO) DE DESECHOS TECNOLÓGICOS. DEPOSITO COMPLEMENTARIO.", se encuentra ubicado en la calle Int. Camusso N° 408 (esq. 12 de Octubre), de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredon.

La planta se halla instalada sobre un predio de 433.51 m² m, con una superficie cubierta de 423.51 m², Identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección J, Manzana 41, Parcela 1a y 26.



La actividad consiste en el desarmado manual de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), separación y acondicionamiento, para que esos materiales (desechos, en realidad, para el resto de los habitantes de la Ciudad), poseen muchos materiales susceptibles de Reciclado y Reuso, y una fracción es reducida y destinada a Disposición, en un concepto de Economía Circular.

Es importante la disminución de este tipo de Residuos dentro de la corriente que se destina a Disposición Final ya que los mismos son de difícil gestión como Residuos Sólidos Urbanos (RSU), por su gran volumen y su baja degradabilidad.

La fracción reciclable y/o reutilizable, exige este tratamiento especializado (Desguace) para ser recuperado, y valorizado, en lo que se llama Minería Urbana, separándolos de los componentes RSU y Residuos

Especiales.

En los desechos tecnológicos se encuentran presentes algunos Residuos Especiales (cartuchos de Tinta, Pilas, etc.), según la definición de la Ley 11,720, los que indefectiblemente, que al día de hoy llegan al relleno sanitario municipal, sin ningún tipo de control, ya que el usuario domiciliario no los separa, pero por lo menos, en la fracción que pasa por el establecimiento, se le da el correcto tratamiento, separándolo de las otras fracciones (reuso y RSU) y se lo envía a tratar tal como exige la legislación vigente, estando inscriptos como Generador de Residuos Especiales ante el OPDS, a pesar de no serlo propiamente dicho ya que es una condición heredada.

El encuadre legal del establecimiento, siempre hemos cumplido con la Ley 11459, ya bajo el Decreto 1741/96, se presentaron los FBC por expediente 4049-26058/1979-002 (Siendo Alcance 2 del presente en el ámbito Municipal), el OPDS, tardo cuatro años en contestar la Categoría, resultando en 3ra. Categoría, por aplicación del Art. 9 del mismo, es decir compulsivamente ya que su NCA era de 22 puntos, haciendo caso omiso del Informe de Evaluación de Riesgos (según Resolución 80/99), que desestimaba riesgos ambientales.

En la actual legislación el 01/11/2019, hemos presentado el pedido de Alta CNCA, según el Decreto Provincial 531/19, pero en vista de su abrogación por el Dto. 973/20 se realizó, el 01/11/2020, un nuevo cálculo el cual da 29 puntos.

Hecho esto es dable destacar que la autoridad ambiental tardo casi dos años y medio en manifestarse y encuadrar el establecimiento en la Tercera Categoría.

En cuanto a lo socioeconómico, Municipios y Empresas permanentemente nos consultan para poder dar destino a sus residuos tecnológicos, pero no podemos terminar de dar un servicio de alta calidad a los mismos por nunca poder terminar de estar encuadrados en la legislación vigente, porque estamos desde el año 2012, y que de esa fecha a la actualidad, nunca hemos podido lograr tener las habilitaciones pertinentes.

Teniendo en cuenta la definición de triple impacto (creación de valor económico; mirada social e impacto ambiental), Hemos creado una actividad económica que no existía en la ciudad, que en esta primera etapa genera puestos de trabajo en una actividad no estacional y dada las tendencias mundiales en franco crecimiento ya que cada vez es más fuerte la dependencia tecnológica como así también su tasa de obsolescencia tecnológica programada, por lo que también se prevé un crecimiento en la actividad, por que crecerá el material a procesar y seguramente un crecimiento en la generación de empleos de calidad, y con ello esta actividad puede reducir el impacto ambiental de dicha generación de residuos tecnológicos.

En conclusión, de esta actividad se puede decir:

- Se reduce la cantidad de RSU de la Ciudad, ya que una gran parte se destina a un segundo uso.
- Se recuperan Residuos Especiales que de otra forma serian volcados sin tratar.
- Se genera una fuente de trabajo especializada, y con perspectiva de crecimiento
- El establecimiento no genera impactos ambientales negativos apreciables, y que los mismos ya existían con anterioridad al establecimiento ya que los RAEEs, de todas formas se generan.

CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

Dotación del Personal

Personal	Cantidad
Operarios	5
Administrativos	--
Total	5

No se realizan tareas administrativas en el establecimiento.

Horario de trabajo

Los horarios de la empresa están ligados a la demanda del mercado, cumpliendo una jornada laboral de lunes a viernes de 8 a 16 hs.

Materiales Recibidos:

Cabe aclararse que la firma no produce ningún producto terminado sino que desarma RAEEs en desuso y extrae los materiales susceptibles de tener un segundo uso, destinando el resto como RSU o Residuo Especial según corresponda.

Materias Primas	Cantidad Mensual	Estado
Electrodomésticos varios	8000 kg	Sólido

Insumos

Insumos	Cantidad mensual	Estado
Bolsas Tipo Big Bag de segundo uso	30 Un	Sólido

Productos Recuperados:

Insumos	Cantidad mensual	Estado
Plaquetas a Granel	800 kg	Sólido
Carcasas Plásticas	2940 kg	Sólido
Chatarra Metálica a granel	2015 kg	Sólido
Restos Varios Metálicos	725 kg	Sólido
Componentes	75 kg	Sólido
Metales de Plaquetas	500 kg	Sólido

Subproductos Elaborados

De las actividades desarrolladas en el establecimiento, no se genera ningún subproducto que posea, o no, valor comercial.

Destino de la Producción

Los materiales recuperados en el establecimiento, son destinados a plantas de recuperación de metales, plásticos y otros componentes que realizan la parte final del proceso tanto al mercado interno nacional internacional.

Capacidad Operativa

La planta, se halla trabajando actualmente con un nivel de producción variable, siendo aproximadamente el 30 % de la capacidad total del establecimiento

Uso de Recursos (Electricidad, Gas, Agua y cloaca)

Los recursos utilizados son el agua para los servicios sanitarios y la electricidad para la iluminación y fuerza motriz.

Si bien la zona cuenta con servicio de gas natural de la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A, el establecimiento no se encuentra

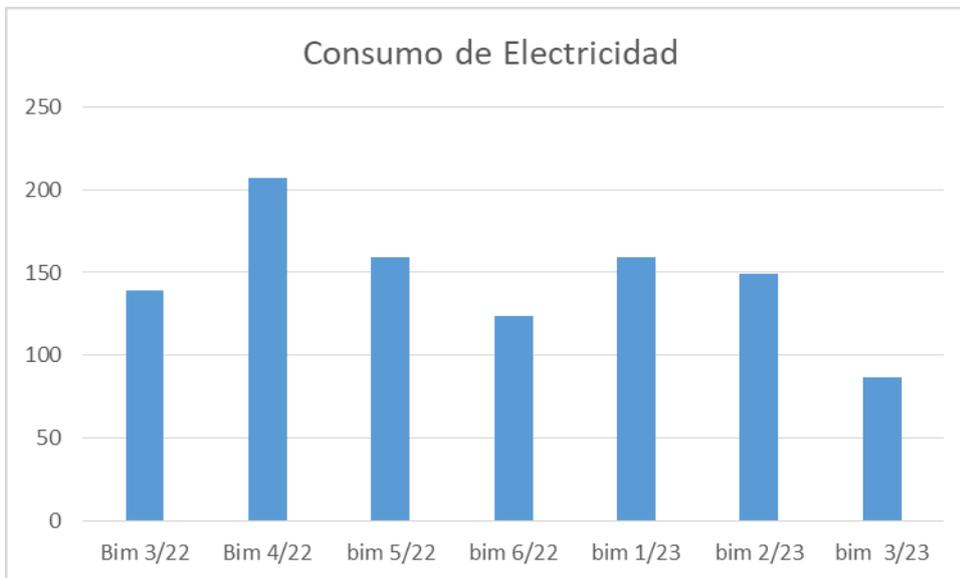
conectado ya que no se requiere dicho servicio.

Agua y Cloaca:

La planta cuenta con servicio de agua y cloaca por parte de la empresa proveedora de servicios local Obras Sanitarias Mar del Plata Batan S.E, con servicio medido (Cta. 78940/00) con un consumo promedio de 16 m³/mes, por lo que se considera un consumo domiciliario.

Electricidad:

La planta cuenta con servicio de electricidad trifásico provisto por la empresa EDEA S.A. bajo tarifa T1GB, por cuenta 73-406667, con un consumo promedio anual de 146 kWh/mes, asimilable a un consumo domiciliario



Procesos de Recuperación de Materiales

Los materiales son recolectados a través de campañas de concientización, mediante la colocación de puntos verdes a lo largo de la

ciudad, en conjunto con diferentes ONG, la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) o bien con la Municipalidad de General Pueyrredón, donde los ciudadanos acercan sus RAEEs para ser intervenidos en nuestra planta.

De igual manera, la gente se acerca a la planta en el horario de trabajo y los deja para su procesamiento.

Las actividades dentro de la planta consisten en el desarmado manual mediante el uso de herramientas de mano, la selección de los diferentes componentes, y la segregación de los mismos.

A pedido de algún cliente y sobre todo por cuestiones logísticas, a veces se realiza la molienda del material con el uso de un molino.

Dentro de los RAEEs, es común que vengan algunos materiales, que pueden ser identificados como residuos especiales en el marco de la Ley 11.720 y su Decreto Reglamentario 806/97, los que son separados, acopiados de la manera correcta, y enviados a tratamiento según lo marca dicha legislación.

CARACTERIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y SEMISÓLIDOS

Es menester aclarar que la planta funciona con los residuos de los habitantes de la ciudad y sus alrededores recuperando materiales que de otra forma irían a Disposición final.

Otra cosa importante para destacar es que dentro de estos residuos, hay residuos considerados Especiales por la legislación vigente y de no ser separados en la planta serian tratados como RSU.

Resumen Residuos Sólidos y Semisólidos

RESIDUO	Tipo	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD DIARIA	%	RETIRO	DESTINO
Personal	RSU	65,00	2,50	6,23	Recolección domiciliaria	Predio Municipal
Administracion	RSU	----	----	----		
SUBTOTAL RSU		65,00	2.50	6.23		
Limpieza de planta	RINE	33,00	1,27	3,16		
Plaquetas de Baja Calidad	RINE	285,00	10,96	27,33		

DESECHOS TECNOLOGICOS S.R.L.

Carcasas Plásticas	RINE	634,00	24,38	60,79		
SUBTOTAL RINE		919,00	35,35	88,11		
Total Residuos a Disp. Municipal		1017,00	39,12	97,51		
Total Res. a Disp. Municipal Anual		12,204 Tn				
RSS	RSS	----	----	----		
Cartuchos Impresora	RIE Y12	5,00	0,19	0,48	Transportista Habilitado	Disp. Habilitada
Pilas Botón	RIE Y23	20,00	0,77	1,92		
Tubos Rayos Catódicos	RIE Y31	1,00	0,04	0,10		
Total R. Esp.		26,00	1,00	2,49		
TOTAL		1043,00	40,12	100,00		
Total anual		12,516 Tn				

CARACTERIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS EMISIONES GASEOSAS

En la planta no se desarrolla ninguna actividad susceptible de ser considerada como emisión de efluentes gaseosos a la atmósfera en los términos del Dto. 1074/18.

Para proveer agua caliente a los baños y vestuarios de personal se emplean un equipo con emanaciones asimilables a domiciliarias.

CARACTERIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES LÍQUIDOS

Cuadro de Resumen

	Cloacal	Industrial	Evaporac.	Pluvial
% agua	100.00	0.00	0.00	----
% s/ vuelco	100.00	0.00	----	----
Origen	Baños y Vestuarios	No se producen	No se producen	Lluvias
Caracterización	Grasas, heces y aguas jabonosas	-----	-----	Agua de lluvia con arrastres naturales
tratamiento	No se requiere	-----	-----	No se requiere
Destino Vuelco	Colectora Cloacal	-----	-----	Calzadas aledañas

Conclusión

En vista que no se utiliza agua en los procesos, y por consiguiente no hay efluentes industriales a ser tratados y volcados

En vista de los volúmenes implicados se infiere que la tasa de emisión de Efluentes Líquidos, cuya totalidad se trata de efluentes cloacales, no se considera necesario realizar un análisis de dicho efluente.

CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

Características de Planta

La planta se halla instalada sobre un predio de 423.51 m² de superficie, con la totalidad de la misma afectada a la producción, sin cambios desde la última auditoría.

Esta superficie se distribuye de la siguiente manera:

- Administración: 10,00 m²
- Producción: 30,00 m²
- Servicios Auxiliares: 10,00 m².
- Deposito: 373.51

La fábrica cuenta con los servicios de electricidad, agua potable y reservas de agua para uso sanitario e industrial, gas natural, desagües cloacales y pluviales, alumbrado de seguridad, calles de acceso asfaltadas, etc., lo que favorece conservar las muy buenas condiciones de trabajo para el personal y para los productos elaborados.

La cantidad de unidades sanitarias respetan los mínimos establecidos por cantidad de personal, tanto lo exigido por las disposiciones municipales, provinciales y nacionales.

La ventilación de los ambientes de trabajo se realiza en forma natural. Las aberturas de las ventanas de las paredes que contienen a los sectores productivos y los sectores del techo destinados a tal fin, hacen que la ventilación sea la suficiente.

Características Edilicias

Se trata de una estructura realizada en base de hormigón armado, con paredes de mampostería con revoque grueso y fino pintadas con pintura látex y techo de parabólico de chapa.

El piso, hasta el sector general de trabajo, es de en cemento alisado en buen estado de conservación.

El ingreso y egreso de los transportes se realiza a través de los portones de carpintería metálica.

La oficina (que no se utiliza) posee pisos de mosaicos cerámicos, con paredes de mampostería con revoque grueso y fino pintadas con

pintura látex.

El baño y vestuario posee pisos y paredes completamente revestidos en cerámicos, con todos los artefactos sanitarios en correcto estado de funcionamiento.

RIESGOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD

Si bien la planta es accesible, bajo ningún concepto la empresa admite el acceso de terceros al sector de producción, sin el pertinente permiso.

Atendiendo al hecho de que se trata de una fábrica destinada al "Desguace de desechos Tecnológicos" y dadas las características de las máquinas e instalaciones, se pueden examinar los siguientes riesgos:

Presión Sonora

Por el tipo de trabajo manual que se realiza no se generan ruidos que puedan afectar al medio circundante, y por ser una zona dedicada a las pequeñas industrias y servicios, no hay viviendas ni receptores críticos susceptibles de ser afectados.

Riesgo Eléctrico

Se produce a partir de la simple existencia de las máquinas, tableros, instalaciones y equipos que componen la totalidad de la fábrica, la cual posee 10,00 HP de potencia instalados.

Todas las maquinarias, tableros e instalaciones se encuentran con sus correspondientes dispositivos de corte y puesta a tierra para proteger al personal contra riesgos de contacto con masas puestas accidentalmente bajo tensión.

Riesgo Mecánico

Los puntos de posible aprisionamiento entre partes móviles se hallan protegidos mediante cajas metálicas y mallas atornilladas que impiden el acceso involuntario o accidental.

Riesgo Químico

Dada la naturaleza de la actividad, no se trabaja con ningún producto químico nocivos para las personas o el ambiente circundante.

Por el tipo de rubro, desguace de equipos electrónicos, el personal

puede estar expuesto a manipular residuos especiales, para lo cual se utilizan los elementos de protección personal correspondientes.

Dada la acumulación de residuos el establecimiento cuenta con el servicio de control de plagas de la firma EMSA S.A, la que aplica los elementos para el control y se encarga de la manipulación y gestión de los residuos de esa actividad.

Riesgo de Incendio

No existen aparatos o equipos donde se realicen combustiones de ningún tipo. Para la emergencia en fuegos del tipo eléctrico u otros eventuales, la planta cuenta con una dotación de matafuegos con distribución ajustada a las disposiciones nacionales y municipales correspondientes, los que deben ser operados exclusivamente por el personal de supervisión previamente adiestrado, ya que el resto se limita a cumplir las medidas de evacuación correspondientes a la emergencia.

Por la envergadura del establecimiento, es baja la cantidad de material acopiado.

Riesgo de Explosión

No posee aparatos sometidos a presión, encuadrados en la Res. 231/96 y sus modificatorias y en condiciones normales no hay condiciones que puedan producirlas que pueda

Otros Riesgos:

No existen equipos, aparatos, procesos o circunstancias que en condiciones normales de trabajo puedan producir otro riesgo ambiental.

La planta cuenta con Servicio Externo de Higiene y seguridad a cargo del Lic. HyST Alberto Villegas.

CONDICIONES DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

Los elementos son recolectados en diferentes puntos verdes organizados por el municipio o por diferentes ongs y llegan en camionetas de terceros, o bien son traídos por las personas que los eliminan de sus casas, u son acopiados manualmente sobre paletas en el sector adyacente a la mesa de trabajo, agrupándolos por tipo de aparatos.

Los aparatos son llevados manualmente a la mesa de trabajo donde se separan sus partes constitutivas y se clasifican poniéndose en bolsones.

Dichos bolsones se colocan en los racks de acopio hasta su expedición.

CONCLUSIONES SOBRE ENCUADRE LEGAL Y NORMATIVA AMBIENTAL ESPECÍFICA

Municipal

Para la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón la firma da cumplimiento a la totalidad de las ordenanzas que son de aplicación al rubro que se explota, constando las actuaciones en el Expte. N° 13025-7/1979 y contando desde el mismo momento de su radicación, con un Uso del suelo Provisorio (hasta que cuente con Certificado de Aptitud Ambiental) por Ordenanza 22249 como "Deposito y Desguace de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos".

Posteriormente, por ser un rubro sujeto a estudio (es decir que debe ser aprobado por el Honorable Consejo Deliberante por una Ordenanza particular, se tramitó el uso del suelo durante el año 2021 anexando el rubro "DESGUACE DE DESECHOS TECNOLÓGICOS" aprobado por Ordenanza 25490.

Provincial

En el ámbito provincial cumple con las diferentes reglamentaciones vigentes, con esta documentación se da cumplimiento a lo requerido en materia ambiental para la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental.

Durante la Vigencia del Dto. 1741/96, EL 25/09/2013, la firma tramitó su Categorización por expediente 4049-26058/1979-002, dando Origen a la Disposición 945/16, que fuera notificada durante el 2017, tras un pedido de reconsideración, en 2019 se realizó la Auditoria Ambiental, la que no se pudo presentar ante el cambio de legislación.

En vigencia del Dto. 531/19, se tramitó el alta CNCA, presentando dicho trámite el 01/11/2019. Con la modificación de dicho Dto. y en vigencia del Dto. 973/20 se adjuntó nuevo cálculo de CNCA el 01/11/2020.

Luego de casi dos años y medio, el 04/07/2023, se expidió con la DISPO-2023-2837-GDEBA-DPEIAMAMGP que obra en el Expediente EX-2023--25751813-GDEBA-DRYEAIMAMGP, encuadrándolo en la 3ra Categoría.

En la planta se recuperan y se ingresan al circuito formal de tratamiento algunos Residuos Especiales, por lo que la planta se encuentra registrada en el Registro de Generadores de Residuos Especiales Industriales bajo Expte. 02145-0029541/2012.

A su vez esta, por ser una actividad regida por la Ley 14321, pero esta no se encuentra reglamentada, las diferentes autoridades nos han pedido inscribirnos bajo diferentes formatos que no coinciden plenamente con la actividad.

Se realizó la inscripción en el REGISTRO DE REFUNCIONALIZADORES DE RAEEs, según la Res. OPDS 269/19, el 07/03/2021, pero tras la inspección realizada por el área específica el 28/02/2022, se determinó que la planta no estaba encuadrada como Refuncionalización de RAEEs, por lo cual se informó que debían inscribirse como Operador de Residuos Especiales.

Para cumplir con esto último, se comenzó por el trámite de Inscripción de Tecnología, el cual se inició el 04/08/2022, por Expediente EX-2022-25222984-GDEBA-DGAMAMGP, pero hasta el momento no hemos tenido novedad alguna.

Nacional

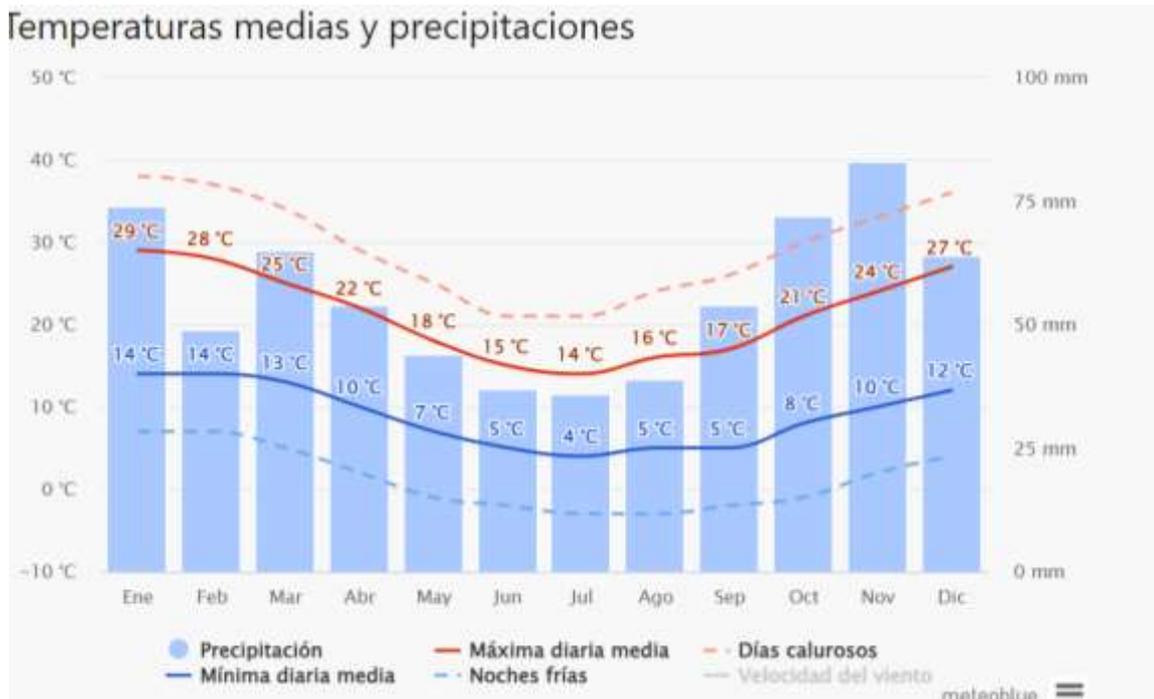
La planta cuenta con Servicio Externo de Higiene y seguridad a cargo del Lic. HyST Alberto Villegas.

Atendiendo a que la Provincia de Buenos Aires cuenta con la totalidad de la legislación específica correspondiente a la actividad de la Empresa, su cumplimiento basta para considerarse encuadrada también en el ámbito nacional.

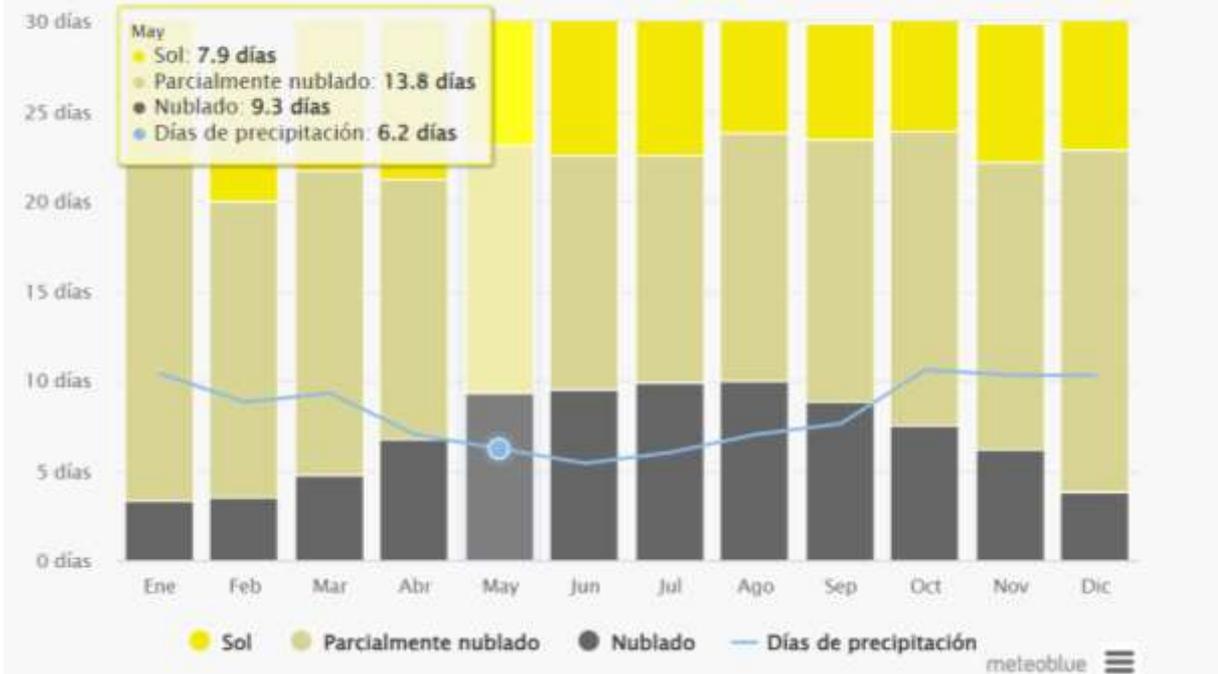
MEDIO AMBIENTE FISICO

Variables Atmosféricas

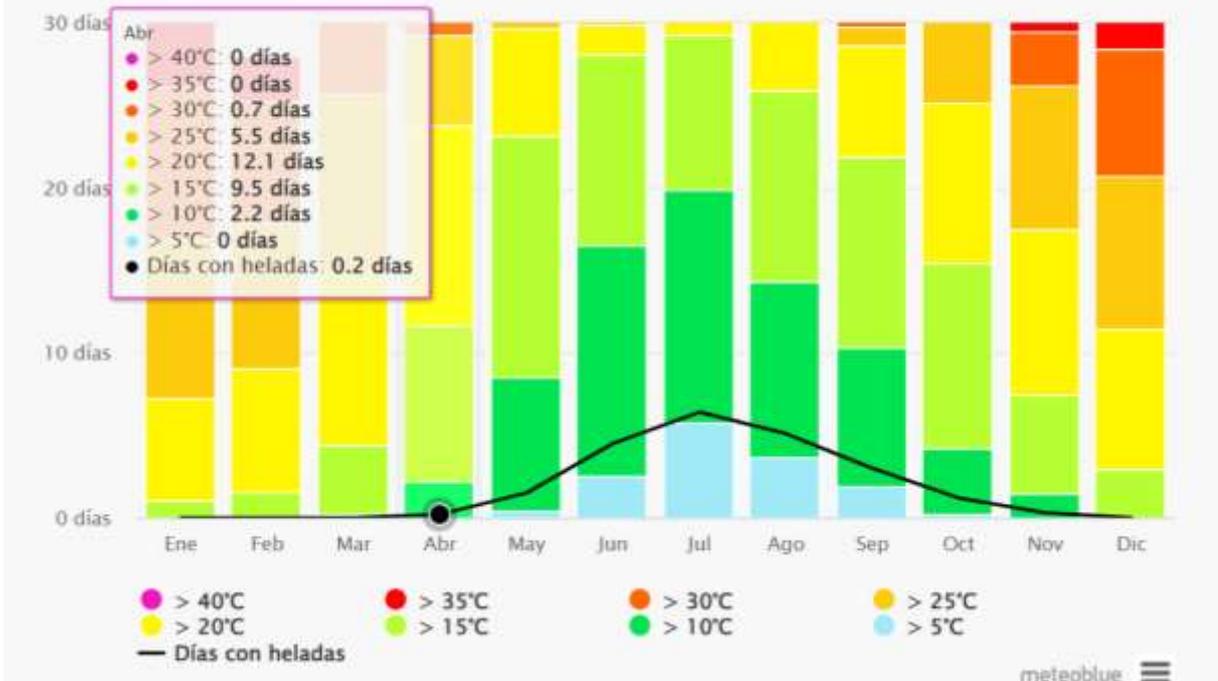
Variable	Media	Max.	Min.	Fuente
Temperatura	14	41.6 °C	-9.3 °C	
Humedad	77	100	50	https://www.woespana.es/weather/maps/city?WMO=87692&CONT=samk&LAND=AG&ART=RLF&LEVEL=150
Punto Rocío	15	23	5	https://www.woespana.es/weather/maps/city?WMO=87692&CONT=samk&LAND=AG&ART=RLF&LEVEL=150
Lluvias	920 mm	1051 mm	469 mm	https://www.woespana.es/weather/maps/city?WMO=87692&CONT=samk&LAND=AG&ART=RLF&LEVEL=150
Vientos	20km/h	100 km/h	3 km/h	https://www.meteoblue.com/es/tiempo/pronostico/modelclimate/mar-del-plata_argentina_3430863
Presión Atmosférica	1015 mb	1019 mb	1010 mb	Carta Ambiental MGP



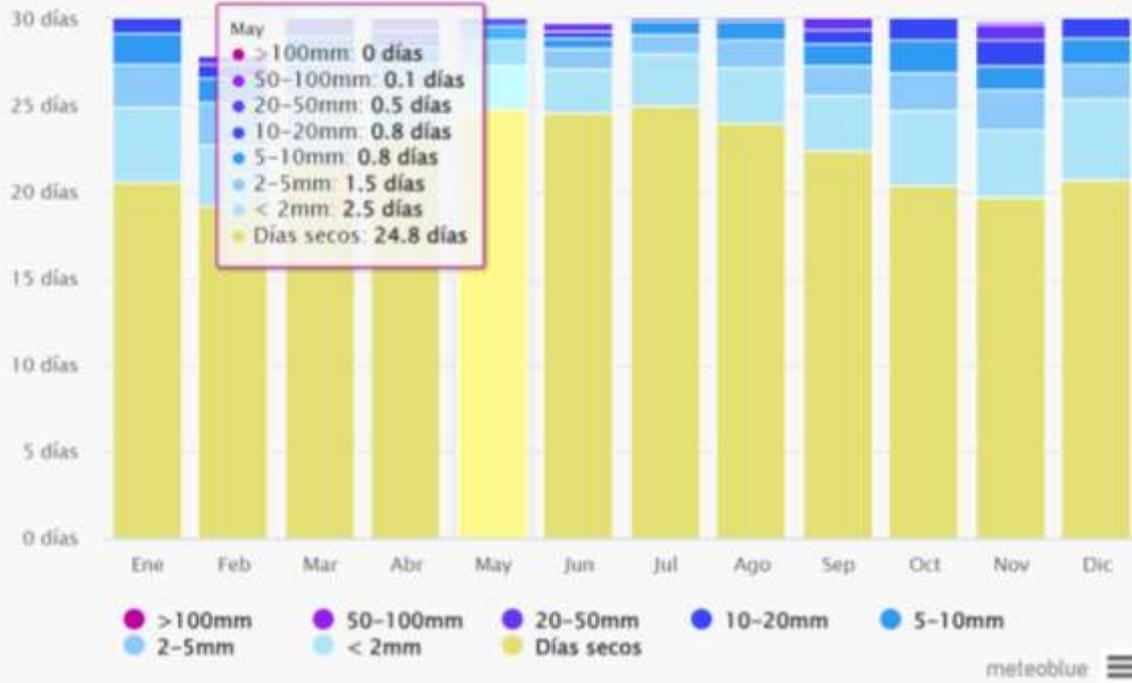
Cielo nublado, sol y días de precipitación



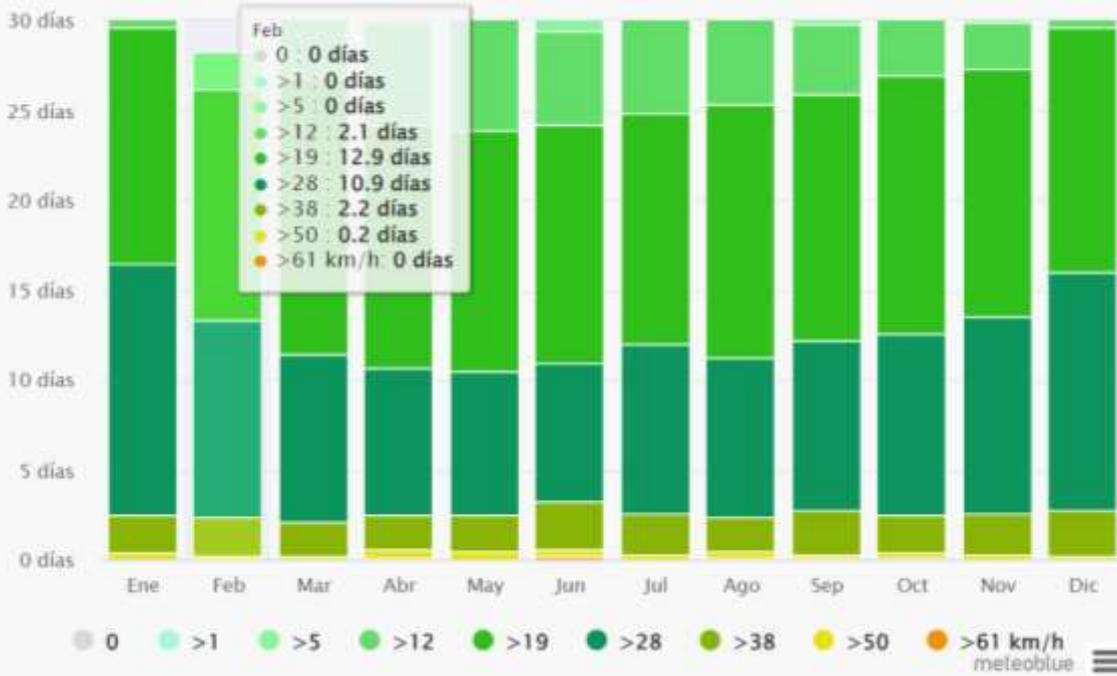
Temperaturas máximas



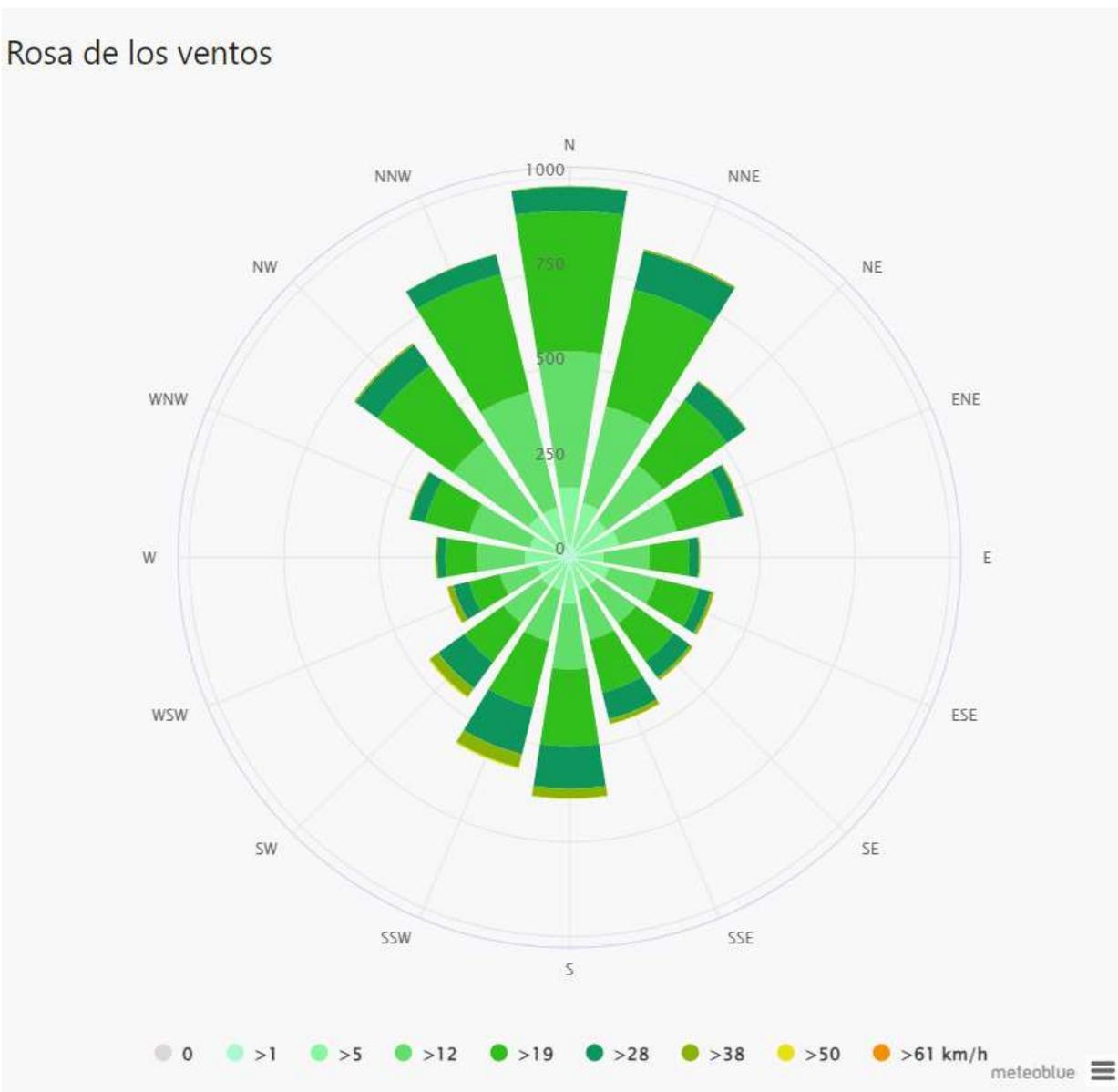
Cantidad de precipitación



Velocidad del viento



Rosa de los vientos



Fuente: https://www.meteoblue.com/es/tiempo/historyclimate/climatemodelled/mar-del-plata_argentina_3430863

Relación con el Establecimiento

Dada la relativa corta distancia que media entre el Establecimiento con la Estación Mar del Plata del Servicio Meteorológico Nacional, situada en el Aeropuerto, es válido suponer que las estadísticas meteorológicas de dicha Estación tienen amplia validez y representatividad para los estudios ambientales efectuados en dicho Establecimiento.

En consecuencia, los datos meteorológicos de la Estación Mar del Plata no necesitan corrección para ser aplicados en los mencionados estudios.

Por otro lado el establecimiento por su envergadura no tiene capacidad de incidir significativamente en dichas variables, y por una cuestión del tipo de procesos, no emite ningún contaminante a la atmósfera.

Geología - Geomorfología

La descripción de las características es extracto de la carta ambiental del partido de General Pueyrredon

<https://www13.ufasta.edu.ar/MediatecaWeb/catalogo/detalles.asp?M=95312>

Relación con el Establecimiento

El establecimiento se encuentra situado dentro del ejido urbano de la Ciudad de Mar del Plata, por lo que es un sector altamente Antropezado.

Por otra parte, en el sitio y por ser el sitio del establecimiento totalmente impermeabilizado, no hay posibilidad de interacción con el suelo.

Por último el establecimiento por su envergadura no tiene capacidad de incidir significativamente en dichas variables, y por una cuestión del tipo de procesos, no emite ningún contaminante que pueda afectar el suelo, pero si retira contaminaste del circuito informal, que pudieran afectar este aspecto en el relleno sanitario de la ciudad.

Recursos Hídricos

La descripción de las características es extracto de la carta ambiental del partido de General Pueyrredon

<https://www13.ufasta.edu.ar/MediatecaWeb/catalogo/detalles.asp?M=95312Sup>

Relación con el Establecimiento

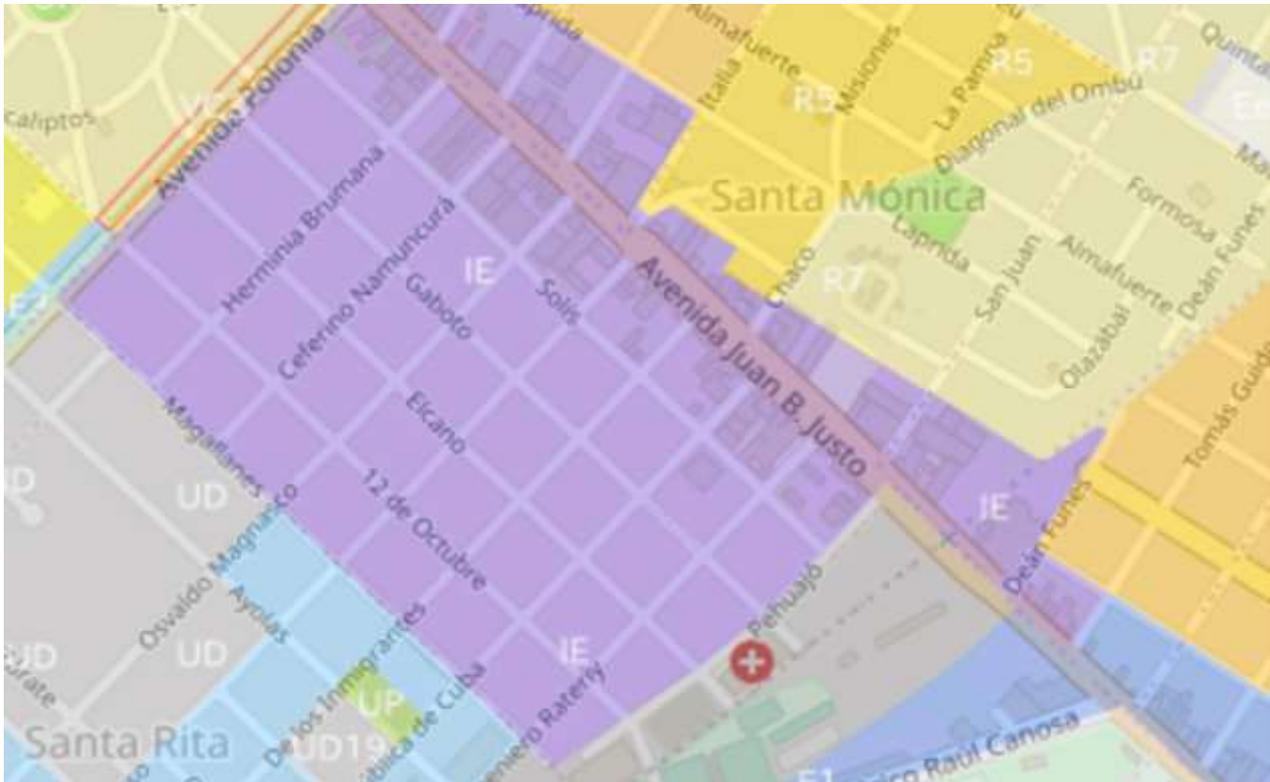
Respecto a los distintos cursos de agua superficial, no hay ninguno susceptible de recibir impacto en la zona donde se ubica la empresa auditada.

En cuanto al agua subterránea, ya que el establecimiento no explota el recurso hídrico, ni produce efluentes líquidos, y la zona es permanentemente supervisada de Obras Sanitarias Mar del Plata Batan S.E (O.S.S.E.).

Atendiendo a que no se utilizan pozos negros, y que el establecimiento tiene impermeabilización total no se modifica el aspecto geológico y geomorfológico descripto, siendo importante destacar que los desagües cloacales, no posee desagües industriales, se descargan a la colectora cloacal.

MEDIO SOCIOECONÓMICO Y DE INFRAESTRUCTURA
Usos y Ocupación Del Suelo

Según el Código de Ordenamiento Territorial del Partido de General Pueyrredon el distrito está identificado como Ie por definición Industrial, Equipamiento y Servicios incompatibles con la residencia)



Fuente:

<https://appsb.mardelplata.gob.ar/consultas/COT/index.asp?consulta=mapa&Consultar=Consultar&lon=-57.584965322658&lat=-38.011371746503>

El establecimiento tiene una ordenanza particular, la 25490 que se lista

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma "DESECHOS TECNOLÓGICOS S.R.L.", C.U.I.L. n° 33-71090519-9, a anexar al uso de suelo autorizado por la Ordenanza n° 22.249: "DEPÓSITO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", el rubro: "DESGUACE DE DESECHOS TECNOLÓGICOS", en el inmueble ubicado en la calle Camusso n° 402, identificado catastralmente como: Circunscripción: VI, Sección: J, Manzana: 41, Parcelas: 1a y 26 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Cumplimentar lo establecido en la Ley Provincial n° 11.720 (Residuos Especiales) y en la Ley n° 14.321 (RAEEs).

2.2.- Mantener delimitado un módulo de 50 m² por cada 500 m² o fracción, destinado carga y descarga, de acuerdo al artículo 5.5.1.6 del C.O.T.

2.3.- No ocupar la vía pública con tareas propias de la actividad.

2.4.- Dejar sin efecto la autorización conferida, ante cualquier denuncia de vecinos verificada en su grado de molestia por la autoridad municipal competente.

2.5.- Una vez finalizada la ocupación del predio, la empresa estará obligada a realizar la remediación del suelo de acuerdo a los requisitos establecidos por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (O.P.D.S.).

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2.269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho acto administrativo.

Infraestructura de Servicios.

Relación con el establecimiento:

La industria, instalada en el zona Industrial Equipamiento (Ie), cuenta con toda la infraestructura de servicios, tales como: teléfono, la mayor parte de los accesos asfaltados, provisión de energía eléctrica en media y baja tensión, gas natural, cloacas, pluviales y red de agua corriente.

La recolección de residuos se realiza por medio de un servicio brindado por una empresa prestataria y habilitada por la Municipalidad.

El servicio educativo público lo prestan establecimientos públicos variados, como distintas escuelas primarias, jardines de infantes y guarderías, colegios secundarios, de formación profesional y Universitarios, lo que es complementado por distintas ofertas de educación privada

El sistema de salud medido por la cobertura de unidades sanitarias periféricas es deficiente en general, el área de cobertura de los centros de mayor complejidad se encuentran bien cubiertos ya que se encuentra a menos de 500 m del Centro de Especialidades Medica Municipal, y, por la fácil y rápida accesibilidad se utiliza el Hospital Interzonal General Oscar Alende, Instalado a 2

Km del emplazamiento, por lo que queda cubierta la demanda básica de la población de la zona en general, en el caso de necesitar primeros auxilios u otros servicios médicos inmediatos.

El equipamiento financiero y comercial se concentra sobre la Av. Juan B. Justo y en el acceso a Mar del Plata en "El Gaucho".

Ubicación Geográfica

La planta industrial está ubicada en la calle Int. Camusso Nº 408 (esq. 12 de Octubre), sobre un terreno identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección j, Manzana 41, Parcela 1ª y 26, a cuatro cuadras de la avenida Juan B. Justo que la comunica con la Av. Champagnat, eje de entrada y salida de la Ciudad de Mar del Plata.

Por la misma, la Ruta Provincial 88 conecta con la zona de Miramar y Necochea y también, en su continuación hacia la Ruta 2 hacia Capital federal y La Plata y la 226 con el centro y noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

3.2.4.- Medio Socioeconómico

La posibilidad de contar con esta planta industrial para el tratamiento de RAEEs es muy positivo por la generación de empleo legal y estable a varias personas, tomando esto como un factor directo, pero además implica la generación la eliminación de residuos para el tratamiento en el relleno Sanitario, dando trabajo también en forma indirecta e incrementando la economía en general para la ciudad de Mar del Plata.

Por lo tanto, la actividad de esta planta es beneficiosa desde el punto de vista social ya que es amplio el número de personas afectadas en sus ingresos, cobertura social médica y previsional.

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Introducción:

Luego de un análisis conforme a las características desarrolladas, permiten establecer que la actividad que se caracteriza por ser una industria pequeña y el modo en que se desarrolla la empresa no supone una actividad que genere un daño ambiental de importancia.

La metodología a seguir será la descriptiva, enunciando los impactos detectados, por la interacción de las Acciones Impactantes sobre los Factores Impactados y definidos por su naturaleza en Negativo y/o Positivo.

Por último y como cierre de la presente evaluación serán definidas las medidas que se consideren correspondan a fin de mejorar la calidad ambiental del establecimiento y su entorno.

Impactos Negativos

Las acciones Impactantes Negativas generadas por la actividad son:

- a) Movimiento de Vehículos.
- b) Generación de Residuos Sólidos Industriales No Especiales.
- c) Generación de Residuos Sólidos Especiales.

a) Movimiento de Vehículos Sobre el Medio Socioeconómico (Calidad de Vida y Vías de Circulación)

Las cargas y descargas se realizan en forma totalmente interna en la planta.

Dado el tipo de tránsito de la zona, desde y hacia la cual se dirigen los vehículos que entran y salen de la planta, la actividad industrial no genera cambios significativos en la densidad de rodados que transitan la misma.

Entonces, arroja un Impacto Ambiental Negativo de Muy Baja Magnitud.

ACCION CORRECTIVA: Mitigación, Minimización, carga y descarga interna.

b1) Generación de Residuos Sólidos Industriales No Especiales sobre Medio Físico (Suelo)

Estos residuos sólidos son principalmente no susceptibles de ser destinados a un segundo uso, restos de oficina y barrido de planta.

Tal lo descripto en el Punto 2.2.1. Estos se acopian convenientemente hasta tanto sean retirados por la empresa que presta el servicio de recolección para ser llevados al Predio de Disposición Final de la Ciudad de Mar del Plata.

Dado su volumen y la forma en que se disponen, produce un Impacto Ambiental Negativo de Muy Baja Magnitud.

ACCION CORRECTIVA: Mitigación, correcto almacenamiento, Minimización.

b2) Generación de Residuos Sólidos Industriales No Especiales sobre Medio Físico (Recursos Hídricos)

Dada la forma de disposición y la composición de estos residuos, difícilmente pueden afectar a los Recursos Hídricos por arrastre de sustancias, primero al suelo y luego a las napas y/o cauces superficiales.

Por lo expuesto, el Impacto Ambiental generado es Negativo de Muy Baja Magnitud.

ACCION CORRECTIVA: Mitigación, correcto almacenamiento, Minimización.

b3) Generación de Residuos Sólidos Industriales No Especiales sobre Medio Socioeconómico (Calidad de Vida)

Estos Residuos son enviados al Predio de Disposición Final contribuyendo a la ocupación del mismo y siendo este un predio habilitado, es el que debe asegurar el buen tratamiento de los residuos, para que no afecten a las personas que viven en la zona

Se considera en este caso un Impacto Ambiental Negativo de Magnitud Muy Baja.

ACCION CORRECTIVA: Mitigación, correcto almacenamiento, Minimización.

c1) Generación de Residuos Sólidos Especiales sobre Medio Físico (Suelo)

Dado que la generación de los mismos no depende de la actividad sino que vienen dentro del material a desgazar, basta con acopiar convenientemente hasta tanto sean retirados por la empresa habilitada que se encarga de su tratamiento y disposición final.

Dado su volumen y la forma en que se disponen, y que la totalidad de la planta cuenta con piso impermeable, esta acción produce un Impacto Ambiental Negativo de Muy Baja Magnitud.

ACCION CORRECTIVA: Mitigación, correcto almacenamiento, Minimización.

c2) Generación de Residuos Sólidos Especiales sobre Medio Físico (Recursos Hídricos)

Dada la forma de disposición y la composición de estos residuos, difícilmente pueden afectar a los Recursos Hídricos por arrastre de sustancias, primero al suelo y luego a las napas y/o cauces superficiales.

Por lo expuesto, y considerando que la totalidad de la planta cuenta con piso impermeable y está totalmente techada, se considera que el Impacto Ambiental generado por esta acción sobre el factor mencionado es Negativo de Muy Baja Magnitud.

ACCION CORRECTIVA: Mitigación, correcto almacenamiento, Minimización.

4.1.2. - Impactos Positivos

La acción impactante generada por la actividad es el Desarrollo de Actividades Económicas actuando sobre el Factor Socioeconómico en los siguientes aspectos:

- a) Recuperación de Materiales.
- b) Disminución de Residuos
- c) Desarrollo Actividades Económicas.

a1) Recuperación de Materiales sobre el medio Socioeconómico (reuso de materiales)

Teniendo en cuenta la envergadura del emprendimiento, el hecho de que se recuperen materiales para su segundo uso implica un beneficio ambiental por lo que se considera un Impacto Positivo de Magnitud Baja.

b1) Recuperación de Materiales sobre el medio Socioeconómico (disminución de disposición de materiales al relleno sanitario)

Esta actividad recupera los materiales reusables de equipos fuera de funcionamiento, siendo que la mayoría son materiales inertes no biodegradables, esta actividad contribuye mínimamente por la envergadura, a la extensión de la

vida útil del Relleno sanitario por lo que se considera un Impacto Positivo de Magnitud Baja.

c1) Desarrollo de Actividades Económicas sobre Medio Socioeconómico (Provisión de Empleo)

Es muy importante y se debe considerar un impacto positivo el mantenimiento de puestos de trabajos directos permanentes y/o transitorios y una cantidad de empleo generada indirectamente por medio de la provisión de insumos y servicios de planta, considerándose de un Impacto Positivo de Baja Magnitud.

c2) Desarrollo de Actividades Económicas sobre Medio Socioeconómico (Aumento de la Economía Local)

La empresa contribuye al aumento de la economía local al generar ingresos legítimos por el aumento de la producción con venta, contribuyendo a mejorar la distribución económica al consumir servicios y bienes de la ciudad, por lo que se considera un Impacto Positivo de Magnitud Baja, considerando el tamaño del emprendimiento.

c3) Desarrollo de Actividades Económicas sobre Medio Socioeconómico (Mejoramiento de la Calidad de Vida)

La empresa contribuye al Mejoramiento de la Calidad de Vida de sus empleados y de todas aquellas personas que tengan relación comercial con ella, por lo que se considera un Impacto Positivo de Magnitud Baja, considerando el tamaño del emprendimiento.

Cuadro de Resumen y Conclusión de los Impactos

Referencias

-  Impacto Negativo Alto
-  Impacto Negativo Medio
-  Impacto Negativo Bajo
-  Impacto Negativo Muy Bajo
-  Impacto Neutro
-  Impacto Positivo Bajo
-  Impacto Positivo Medio
-  Impacto Positivo Alto.

Duración:

- T: Temporal.
- P: Permanente.

Tipo:

- R: Reversible.
- I: Irreversible.

Extensión:

- D: Directo.
- In: Indirecto.

Conclusión

Al evaluar los impactos, positivos y negativos, se infiere que la empresa que nos ocupa este estudio, **DESECHOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, no genera daño ambiental apreciable al medio, en ninguno de sus factores: físico, biológico y socioeconómico, generando en cambio, por medio de sus impactos positivos beneficios en los mencionados factores, al producir y generar divisas para ella y para la región sin contaminar al medio, fruto de la política económico ambiental llevada a cabo.

FACTORES AMBIENTALES		MEDIO										
		FISICO				BIOLOGICO				SOCIOECONOMICO		
		Suelo	Aire	Recurso Hídrico	Paisaje	Vegetal	Animal	Vías de Circulación	Materiales de 2do. Uso	Relleno Sanitario	Empleo	Economía
A C C I O N	Movimiento de Vehículos						TRD					
	Generación de Residuos Sólidos Inorgánicos	PID		PID								TRD
	Generación de Residuos Sólidos Especiales	PID		PID								
	Recuperación de Materiales para segundo Uso							TID	TRD			
	Desarrollo de Actividades Económica									TRD	PID	TRD

CRONOGRAMA DE CORRECCIONES Y/O ADECUACIONES

Teniendo en cuenta el resultado de la Auditoría realizada, la infraestructura de la planta y su envergadura no corresponde el planteo de planes de trabajo y cronogramas de tareas para la implementación de adecuaciones edilicias y/o tecnológicas más que seguir trabajando bajo las condiciones actuales, teniendo en cuenta mantener el orden y la limpieza.

De todos modos quedamos a disposición de la Autoridad de Aplicación para que realicen las sugerencias que consideren necesarias.

CRONOGRAMA MONITOREO Y/O CUMPLIMIENTO DE LEGISLACION

Ítem	Aspecto	Frecuencia
EFLUENTES GASEOSOS	Mediciones contaminantes	NO APLICABLE
	Licencia	NO APLICABLE
EFLUENTES LIQUIDOS	Analisis Vuelco	NO APLICABLE
	Permiso de Vuelco	NO APLICABLE
RESIDUOS SOLIDOS	Presentación DDJJ RSU (municipio)	Bianual
	DDJJ Residuos Especiales	Anual
	Tratamiento Residuos Especiales	Anual

CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN QUE SE REALIZACompromiso y Política Ambiental de la Empresa

La empresa se compromete a desarrollar sus actividades con alta calidad y con el debido respeto por el Medio Ambiente en todos sus factores. Los principios que rigen la Política Ambiental de la empresa son los siguientes:

- La POLÍTICA AMBIENTAL emana directamente de la Dirección General de la misma y forma parte íntegra de los cometidos y responsabilidades de los distintos órganos de la Empresa.
- La Empresa se compromete a cumplir las exigencias de toda la normativa ambiental vigente.

- Todo el personal de la Empresa es concientizado a desarrollar buenas prácticas ambientales y aquellos cuyo trabajo pudiera generar algún impacto ambiental potencialmente significativo, reciben una formación apropiada.
- La Empresa adopta las medidas para que proveedores y clientes colaboren con su política ambiental.

Mantener el Control de los Residuos Sólidos

Generación de Residuos Sólidos Industriales No Especiales:

Dada la naturaleza de estos residuos y su destino final, estos se acopian convenientemente hasta tanto sean retirados por la empresa que presta ese servicio, para ser llevados al Predio de Disposición Final de la Ciudad de Mar del Plata, como medida mitigadora se trabaja en la minimización de las emisiones.

Gestion en la Emergencia

Emergencia por Incendio o Explosión

Los riesgos por incendios se controlan mediante las protecciones estructurales y los controles internos, la implementación de normas preventivas como las de procedimientos industriales seguros, la prohibición de fumar en todo el establecimiento y el adiestramiento del personal afectado a la producción en cuanto a fuentes de ignición, y la organización de las tareas de extinción y evacuación con la permanente disponibilidad de una dotación de matafuegos específica para cada sector.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resumen del proyecto-DESECHOS TECNOLOGICOS SRL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 30 pagina/s.